



SSRP

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

06 de enero 2021
Circular No.SSRP-001-2021

Señores (as)
Gerentes General
Compañías Aseguradoras

**REF: INFORMACION SOBRE SEGUROS PARA EL
SECTOR AGROPECUARIO**

Por medio de la presente, le solicitamos nos informen, si dentro de sus productos de seguros, ustedes cuentan con algún producto para el sector agropecuario y si los mismos cuentan con coberturas catastróficas (inundaciones, deslizamientos incendio, sequia, vientos fuertes, exceso de lluvias, etc.).

Esta información la requerimos al 30 de enero de 2021 y deberá ser enviada al correo: supervision@superseguros.gob.pa

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración.

Alberto Vásquez R.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros de Panamá



Alms X
oa